



cimiento, cuya propuesta ha aceptado la Comisión,
condición de que ha de obtener la aprobación de la
Municipalidad, enarrendando que atienda la escasez de
habitaciones, y el precio que actualmente tienen en
alquiler, debe aceptarse la cantidad indicada, abonando
por el arrendamiento de la cantidad levatada
a este efecto, y la que ha de suplirse de la destinada
para gastos extraordinarios; Y la Ciudad acordó:
aprobar lo hecho por la Comisión: que se pague
de los fondos de propios el alquiler de la Casa
que ha de ocupar Doña Marta Barbotto, por
la Escuela de Niñas titular que está en su cargo,
expidiéndose en su favor al efecto los oportunos
libramientos por trimestres anticipados, con apli-
cación a la partida correspondiente, y cuando esta
no sea bastante, se aplicará el excedente a los
gastos extraordinarios de las Escuelas.
Pidió Cuenta del informe de la Comisión de propios
en la Plática de D. Luis de Salas, y de Fernando
de Piernas, en que manifiestan necesidad mas ante

